

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	<b>Version:1</b>
	<b>COMUNICADO DE PRENSA</b>	<b>Fecha: Junio 2011</b>
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE COMUNICACIONES
Macro proceso	Proceso	Subproceso

<b>FECHA: 31 DE MARZO DE 2021</b>	<b>COMUNICADO: 0094</b>
<b>DE: SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES</b>	
<b>PARA: MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN.</b>	
<b>ASUNTO: BENEFICIARIOS SUSPENDIDOS DE 'MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN'</b>	

CODIGO 1300.18

## BENEFICIARIOS SUSPENDIDOS DE 'MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN' DEBEN ACTUALIZAR SUS DATOS

- Los beneficiarios suspendidos del programa 'Más Familias en Acción' **tienen un plazo de seis (6) meses para actualizar sus datos.** Se pueden acercar a la **Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero de acuerdo al pico y cédula**, en el horario comprendido **de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:30 p.m.**

- En el documento PDF adjunto encontrarán **el listado con los nombres de las personas y la razón por la cual fueron suspendidos (as).**

**San José de Cúcuta, Norte de Santander, 31 de marzo de 2021 (@AlcaldiaCucuta).** La Alcaldía de San José de Cúcuta informa que, de acuerdo a lo requerido por el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) a través del Enlace Municipal de Familias en Acción, se realiza **la notificación personal de los actos administrativos** por medio de los cuales se **suspende a un miembro del 'Programa Más Familias en Acción'**, esto es correspondiente al proceso de depuración de datos, previo a los pagos hechos en 2020.

Se recuerda a la opinión pública que las causales de suspensión de las familias y/o participantes del programa se definen de acuerdo con los siguientes tipos:

- 1. Retiro por procesos operativos:** - Incumplimiento de criterios de permanencia en el programa (familias donde todos los niñas, niños y adolescentes se encuentran graduados o solo cuentan con edad igual o superior a 22 años), - Cambio de custodia o medida transitoria de protección del niñas, niños y adolescentes, - Incumplimiento en el cobro de los incentivos (4 entregas consecutivas sin cobro).
- 2. Control de calidad de la información:** -Inconsistencias en los registros de SIFA, - Inconsistencias en las bases de focalización, - Indicios de falsedad en información, – Por solicitud de otros actores.
- 3. Cumplimiento de Metas:** - Mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de las familias.

Por tanto, las (os) beneficiarias (os) relacionadas en el listado adjunto, **deben presentarse a la Oficina del programa Familias En Acción**, ubicada en la Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero,

<p>República de Colombia</p>  <p>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p><b>COMUNICADO DE PRENSA</b></p> <p>GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	<p><b>Version:1</b></p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	<p><b>Fecha: Junio 2011</b></p> <p>GESTIÓN DE COMUNICACIONES</p>
<p><b>Macro proceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso</b></p>

de acuerdo al pico y cédula, **en el horario comprendido de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:30 p.m.**, para adelantar la correspondiente diligencia de notificación de los actos administrativos mencionados y recibir información con relación al levantamiento de la suspensión.

Una vez cumplan con la citación de notificación de los actos administrativos, **la persona tendrá seis (6) meses hábiles para diligenciar la documentación necesaria del levantamiento de la suspensión.**

Es importante señalar que contra esta resolución no proceden recursos.

**EN EL DOCUMENTO PDF ADJUNTO, ENCONTRARÁN EL LISTADO DE LAS PERSONAS SUSPENDIDAS.**